

**PALABRAS PRONUNCIADAS
POR LA ACADÉMICA
DRA. HILDEGARD RONDÓN DE SANSÓ,
CON MOTIVO DEL ACUERDO DE DUELO
POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO
DEL JURISTA
DR. ALÍ JOSÉ VENTURINI VILLAROEL**

ACTO HOMENAJE A ALÍ JOSÉ VENTURINI

Hildegard Rondón de Sansó

La figura de Alí José Venturini, objeto de este homenaje póstumo, es la representación de la cultura en general y, específicamente, de lo que tiene como objeto el campo jurídico.

La cultura, ha de entenderse como el conjunto de los conocimientos adquiridos, que permite desarrollar el sentido crítico, el gusto o apreciación de las cosas valiosas y, la posibilidad de emitir juicios sobre los variados elementos que nos circundan. Cultura es así sinónimo de conocimientos, de educación, de civilización y de formación específica, a través de la cual, se puedan entender cabalmente los temas que nos ofrece nuestro mundo circundante.

Tuve que utilizar el concepto de cultura en este acto para calificar con él la memoria de Alí José Venturini, quien fue esencialmente un hombre culto. El hombre culto de la Venezuela culta que, sin pedantería, sin jactancia alguna, entendía, divulgaba y amaba las cosas correctas, bien elaboradas y hermosas, cualquiera que fuese su ámbito de figuración. Es así por ello que, su casa estaba llena de los cuadros de los mejores pintores venezolanos de nuestro tiempo; que, sus lecturas eran refinadas y de elevado contenido; que su obra, fue un modelo, sustancial y formal, de criterios correctamente expresados.

Las esferas de interés colectivo en las cuales, Alí José se destacó, corresponden a los siguientes ámbitos: A la Judicatura; a la Doctrina Jurídica; a la Docencia Universitaria; y, al Periodismo.

En el **campo de la Judicatura**, su experiencia se desarrolló inicialmente en su actuación como Juez en los juzgados de primera instancia y, más tarde, como Magistrado, en carácter de Juez Superior Agrario Nacional, donde asentaría los principios esenciales de dicha disciplina.

En la **Doctrina Jurídica** se reveló como un maestro, en sus variadísimas obras escritas, recursos, sentencias, comentarios y, sobre todo, en su emblemático libro *“Derecho Agrario Venezolano”*.

En el **campo de la Docencia Universitaria** puede ubicársele como el profesor brillante, muy querido de sus estudiantes, en las Universidades Central de Venezuela, Católica Andrés Bello y Santa María. Lo anterior fue intercalado con sus estadías en las Universidades de Los Andes, Mérida; en la Unellez, Barinas; y en las de San José de Costa Rica y Politécnica de Madrid.

En el **periodismo** su vocación por esta actividad lo llevó a ser el fundador del “Diario Judicial de Caracas” y el colaborador con asiduidad y constancia de los periódicos “El Universal”, “El Diario de Caracas”, “El Globo” y “La Razón”.

No existe en la obra jurídica de exposición y evaluación de Alí José, así como en su análisis de la actualidad, o de los hechos políticos, ninguna expresión que no sea de **justicia**, de **nacionalismo**, de **interés social**, de **patriotismo** y de **profunda originalidad**, tanto en el **fondo** como en la **forma** de expresar sus criterios.

Es por todo lo anterior que, Alí José Venturini, contribuyó incansablemente al desarrollo y progreso de las Ciencias Sociales, y al mismo tiempo, al fortalecimiento en la sociedad venezolana, de los valores democráticos y de los derechos humanos.

A su viuda, aquí presente, la brillante Doctora, especialista en Oftalmología, Neysa Amarilis González y a sus tres hijos: Fernando José, Alí José y María Auxiliadora, así como a sus nietos, hacemos llegar el sentir de los miembros de esta Academia, en el sentido de que Venezuela ha perdido a uno de sus más preclaros intelectuales que, dotado de altísimas cualidades culturales y humanas, las puso al servicio y ejemplo de su país y de la colectividad en general.